

**APRUEBA ANEXO B7 COMPLEMENTA CONTRATO DE FIANZA SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ Y SCOTIABANK CHILE.**

**DECRETO EXENTO N° 00.506/2020.**

Arica, 11 de agosto de 2020.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Público; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta VAF, de la Universidad de Tarapacá N° 473, de agosto 05 de 2020; Carta de Rectoría N° 1197, de agosto 07 de 2020; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

**CONSIDERANDO:**

El mérito de lo solicitado por el Sr. Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas, en carta VAF N° 473, de fecha 05 de agosto de 2020.

**DECRETO:**

- 1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.
- 2.- Apruébase, el **ANEXO B7 COMPLEMENTACIÓN DE CONTRATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR CONTRATO DE APERTURA DE LÍNEA DE CRÉDITO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CON GARANTÍA ESTATAL, SEGÚN LEY 20.027, ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ Y SCOTIABANK CHILE**, de fecha 09 de julio de 2020, reducido a escritura pública, otorgada ante don Rodrigo Fernando Lazcano Arriagada, Notario Público Titular de la ciudad de Arica, bajo el Repertorio N° 2.258; compuesto de seis (06) páginas, y una nómina compuesta de siete (07) hojas, todas rubricadas por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.
- 3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

  
  
**ALFONSO DÍAZ AGUAD**  
Rector (S)

ADA.PLC.amr.

  
  
**CONTRALOR**  
ARICA

: 8 AGO. 2020